



Ciclo lectivo 2009: "Año de la Educación para todos como fortalecimiento de la Democracia".
Resolución N°5500

Cronograma de Acciones

Puntaje anual docente 2009

23 a 27 de marzo de 2009

Secretarías de Asuntos Docentes

- Recepción de los listados de PAD 2009 (original para S.A.D y duplicado para servicios educativos)
- Distribución de listados de PAD 2009 a los servicios educativos:

La Secretaría de Asuntos Docentes entregará a los servicios educativos el duplicado del listado de PAD 2009, registrando su entrega en el listado original, donde deberá constar:

- Firma del agente que recibe
- Aclaración de apellido, nombre y cargo
- Cantidad de folios retirados
- Fecha

El original será archivado en ese organismo.

En el acto de entrega se notificará a los servicios educativos que tienen a su disposición en la Secretaría de Asuntos Docentes y en el portal www.abc.gov.ar, Link [Puntaje Anual Docente](#):

- "Cronograma de Acciones PAD 2009"
- "Documento de Apoyo PAD 2009 para docentes"
- "Formulario de reclamo de PAD 2009 para docentes"
- "Planilla resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2009"

30 de marzo a 15 de abril de 2009

Servicios educativos

- Exposición de listados de PAD 2009
- Difusión del "Documento de Apoyo PAD 2009 para docentes", disponible en www.abc.gov.ar, Link [Puntaje Anual Docente](#), a partir del 30 de marzo del corriente año.
- Notificación fehaciente de PAD 2009 en el lapso de 10 días hábiles, de acuerdo a LEY N° 10579 y su reglamentación Artículos 52 y 161, y Decreto Ley N° 7647 Capítulo X Notificaciones

El personal directivo notificará fehacientemente al plantel docente titular de cada establecimiento el PAD 2009, e informará los plazos para la presentación de los reclamos.

Para los casos de docentes con servicios provisorios, cuyos puntajes estuvieren consignados en otro distrito, las Secretarías de Asuntos Docentes competentes realizarán las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la notificación respectiva" Art. 52° E.D.

Los Inspectores se notificarán en Jefatura Distrital o en su defecto, en la Jefatura Regional del PAD 2009.

- Recepción de reclamos de PAD 2009
- Elaboración de las planillas "Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2009" disponible en www.abc.gov.ar, Link [Puntaje Anual Docente](#) a partir del 30 de marzo del corriente año.

El personal directivo recepcionará los reclamos (LEY N° 10579 y su reglamentación Artículos 52 y 161, y Decreto Ley N° 7647 Capítulo X Notificaciones); y **confeccionará una sola nómina de elevación de reclamos** de todo el personal docente titular que haya presentado documentación al respecto, **por número de documento** en orden ascendente (de menor a mayor), **sin distinción de jerarquía docente ni Dirección Educativa (Rama)**.

Cuando el docente presente formularios de reclamo en más de un cargo y/o establecimiento, Indicarlos expresamente en el casillero diseñado a tal efecto en la planilla "Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2009"

Ejemplo:

"Planilla resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2009" de la EEMN° 1 de La Plata.

DISTRITO: La Plata ESTABLECIMIENTO: EEMN°1

Planilla Resumen por Establecimiento de reclamos de PAD 2009				
N° de Documento	Apellido y Nombre	Cargo	Establecimiento	Indicar presentación de formularios por otros cargos y/o establecimientos
6.889.421	María López	PF	EEM N° 1	PF ESB N° 3 PF EPB N° 17
13.525.673	Juan Marini	DR	EEM N° 1	PF EEM N° 2

En similitud a los servicios educativos, la Jefatura Distrital o Jefatura Regional realizará el mismo procedimiento de exposición del listado, difusión del documento de apoyo del PAD 2009, notificación fehaciente del PAD 2009, recepción de reclamos, elaboración de la planilla resumen y remisión a las Secretarías de Asuntos Docentes

16 a 17 de abril de 2009

Servicios educativos

- **Elevación de reclamos de PAD 2009, ordenados por número de documento en orden ascendente**, conjuntamente con la planilla "Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2009" y fotocopia autenticada del listado de PAD 2009 notificado, a la Secretaría de Asuntos Docentes.

16 a 28 de abril de 2009

Secretarías de Asuntos Docentes

- Recepción de reclamos de PAD 2009 de los servicios educativos con las planillas "Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2009" y el listado de PAD 2009 notificado

Las planillas “Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2009” no deberán ser remitidas al Departamento Escalafón Docente, sino que serán archivadas en las Secretarías de Asuntos Docentes.

Previo a su archivo se verificará que cada servicio educativo haya notificado a la totalidad del personal docente.

- Carga de los reclamos de PAD 2009 en el Sistema de carga distrital de reclamos de PAD 2009, habilitado desde la primera quincena del mes de abril de 2009
- Ordenamiento de los reclamos de PAD 2009 de todo el distrito (no por establecimiento) por número de documento en orden ascendente
- Elevación de los reclamos de PAD 2009 conjuntamente con las planillas “Resumen Distrital de reclamos de PAD 2009” al Departamento Escalafón Docente impresas a través del Sistema de carga distrital de reclamos de PAD 2009.

29 de abril a 6 de mayo de 2009

Departamento Escalafón Docente

- Recepción de reclamos de PAD 2009 con planillas “Resumen Distrital de reclamos de PAD 2009”